



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
06360 – Fuente del Maestre  
(Badajoz)  
=

## ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FUENTE DEL MAESTRE EL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2008

Acta nº 9

Sr. Alcalde-Presidente:

D. Juan Antonio Barrios García PP.

Sres. Concejales:

D. Juan Antonio Hipólito Herrera. PP

D. Antonia Álvarez Sánchez. PP

D. Antonio Bardón Salamanca. PP

D<sup>a</sup>. Concepción Ortiz Ramírez. PP

D<sup>a</sup> Dolores Gómez Antúnez. PP

D<sup>a</sup> Dolores Zambrano Cuéllar. PP

D. José Luis Morgado Zambrano. PP

D. Juan Antonio Moreno Moreno. PP

D. Diego Ortiz Blanco. PSOE

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de la Peña Álvarez Muñoz. PSOE

D. Gabino Sánchez Llamazares. PSOE.

Sra. Secretaria:

D. M<sup>a</sup> José Guerrero Merchán.

En Fuente del Maestre, a 30 de septiembre de 2008, siendo las 20:30 h, se reúne la Corporación Municipal en sesión plenaria de carácter Ordinario, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Antonio Barrios García, y previa citación en regla a los Señores Concejales arriba transcritos, asistidos ante mí, la secretaria accidental de la Corporación D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Guerrero Merchán que certifica.

Se excusa a D. Pablo González Rico por encontrarse fuera de la ciudad

Comprobada la existencia de quórum necesario para iniciar la sesión, se abre ésta.

A continuación, se procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día:

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Modificación acuerdo de retribuciones de cargos electivos.
3. Acuerdo sobre financiación local.
4. Ampliación del Convenio del Servicio Social de Base.
5. Reglamento del Servicio de Agua.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
06360 – Fuente del Maestre  
(Badajoz)

=

6. Instar a la Junta de Extremadura a completar la cartera de servicios del Hospital de Zafra.
7. Dación de cuentas de Resoluciones de la alcaldía.
8. Ruegos y preguntas.

### **1- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

El Alcalde pregunta si hay alguna observación. El señor Ortiz Blanco hace la siguiente observación al punto de la refinería, “el grupo Socialista se abstuvo”.

Sometida a votación el acta de la sesión anterior queda aprobada por unanimidad con la observación incluida del grupo socialista.

### **2- MODIFICACIÓN ACUERDO DE RETRIBUCIONES DE CARGOS ELECTIVOS.**

La Sra. Secretaria lee el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas.

Por parte del Grupo de Gobierno, D. Juan Antonio Hipólito Herrera, portavoz, da lectura a la moción que dicho Grupo presenta:

“Teniendo en cuenta la grave crisis económica que está atravesando nuestro país, la cual afectará de manera notable a nuestros ingresos, lo que hará que para el año 2.009 tengamos que reducir gastos, y siendo conciente de la importancia que tiene para todos los vecinos el que las retribuciones de los cargos electos, tanto el de dedicación exclusiva como los de dedicación parcial, no tenga ningún incremento a lo largo dicho año como medida ejemplarizadora, es por lo que se propone al Pleno modificar el acuerdo de este órgano de fecha 21 de junio de 2.007 quedando sin efecto, para el año 2.009, el apartado del mismo que dice: “Estas retribuciones serán incrementadas anualmente en la misma cuantía que al resto de los funcionarios de este Excmo. Ayuntamiento”

El Sr. Hipólito explica que las retribuciones de los concejales con dedicación exclusiva para el próximo año se congelarán y por lo tanto los salarios de dichos concejales no se incrementarán.

Se abre el primer turno de intervenciones.

Toma la palabra el Sr. Ortiz Blanco para decir que es verdad que estamos atravesando una crisis mundial, es una recomendación que están llevando a cabo los cargos públicos, aunque considera que se trata de un espectáculo, porque hubiera sido más fácil recortar los gastos en espectáculos y no tener que llegar a esta medida, por lo tanto su grupo se abstendrá en la votación.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para decir que la mayoría de los cargos públicos socialistas están haciendo lo mismo, y lo que sí es verdad es que la crisis les afecta a todos. Si usted cree que es un espectáculo el primero que lo ha dado es el Gobierno de la Nación, la Junta



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
06360 – Fuente del Maestre  
(Badajoz)  
=

de Extremadura y ayer la Diputación Provincial, más todos los Ayuntamientos que lo están llevando a cabo. Se está dando una medida ejemplar a la hora de afrontar la crisis, que es lo que cuenta. Espera le traslade esa observación a sus compañeros de partido.

Segundo turno de intervenciones.

Toma la palabra el Sr. Portavoz del grupo socialista para decir que el Presidente del Gobierno va a recortar en todos los gastos menos en empleo, cuando se refiere a espectáculos quiere decirlo de cara a la prensa, ya que las pagas de los concejales no son tan bajas, con lo cual no afecta mucho.

Interviene el Sr. Alcalde para indicar que las retribuciones de los concejales de este Excmo. Ayuntamiento están por debajo de lo que recomienda la FEMPEX, y además, el próximo año, el sueldo de los tres concejales va a estar por debajo de todos los funcionarios, cuando ellos van a soportar la crisis igual que todos los ciudadanos, por lo tanto es un esfuerzo importante. Desde el Ayuntamiento van a dar una medida ejemplar, cuando se hagan los presupuestos realizarán algunos recortes, no en aquellos gastos imprescindibles como, cultura, educación, políticas sociales, personal, etc., de esta forma cuando les digan a los fontaneros que hay que apretarse el cinturón los primeros en apretárselo sean ellos.

El señor Ortiz Blanco interviene para aclarar que ellos cuando estuvieron gobernando tuvieron el sueldo congelado durante cuatro años, desde que entraron hasta que salieron.

El señor Presidente somete a votación la propuesta; se aprueba por mayoría absoluta con el voto a favor de 9 concejales del grupo popular y la abstención de los 3 concejales del grupo socialista.

### **3.- ACUERDO SOBRE FINANCIACIÓN LOCAL**

La Sra. Secretaria lee el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas.

Por parte del Grupo de Gobierno, D. Juan Antonio Hipólito Herrera, portavoz, da lectura a la moción que dicho Grupo presenta:

- “*Vulnerabilidad financiera de los municipios ante la crisis económica*”

El actual momento de crisis económica está poniendo de manifiesto una vez más los desequilibrios en el modelo de financiación local que puede afectar muy gravemente a la forma y calidad de prestación de servicios a los vecinos por parte de los Ayuntamientos. La situación financiera de muchos municipios es difícil y se ha agravado sustancialmente en los últimos meses.

La caída generalizada de la economía española tiene una especial incidencia en las arcas municipales donde, por ejemplo, los ingresos locales vinculados a la actividad urbanística están disminuyendo y ya han dejado de situarse en el 20% del total de ingresos de los municipios. A



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
06360 – Fuente del Maestre  
(Badajoz)  
=

esto hay que añadir la dificultad de acceso al crédito, que es mayor que otras Administraciones, así como el difícil cumplimiento de los requisitos de estabilidad presupuestaria a pesar de los planes de austeridad que muchos municipios están aprobando ya.

Si a ello se añade el problema estructural de la financiación local que se lleva arrastrando en España en los últimos 30 años, debido, entre otras causas, a los servicios que prestan los Ayuntamientos sin ser de su competencia, por ser la Administración más cercana a los vecinos y sensible a su demanda. Por ello, se hace obligatorio poner en marcha de manera inmediata reformas institucionales y en el ámbito de la financiación que permitan empezar a dar solución a este problema. El Gobierno tiene que reconocer en este sentido, la importante labor y esfuerzo económico que en materia de dependencia están desarrollando los municipios en la actualidad.

Es por ello, que la negociación y ejecución de un nuevo modelo de financiación local tiene que ser inminente y simultáneo a la reforma autonómica. Asimismo, debe establecer las bases del Pacto Local para el traspaso de competencias y financiación desde las Comunidades Autónomas a los Entes Locales.

Ya el pasado 27 de mayo, el Comité Ejecutivo de la FEMP aprobó una resolución en la que se reiteraba la necesidad de abordar la reforma de la financiación local de forma global y en su conjunto, manifestando asimismo que dicha negociación debía realizarse de forma simultánea y vinculada a la financiación autonómica. Todo ello en el marco de los compromisos expresados por el Gobierno.

- *Preocupación por las previsiones presupuestarias para 2009 en cuanto a la participación de los Entes Locales en los Ingresos del Estado, que ha avanzado el Ministerio de Economía y Hacienda.*

El incremento de la tasa de paro registrado que incide mayoritariamente en el sector de la construcción, la escasa evolución del empleo, el recorte en las previsiones de crecimiento del PIB, se juntan con unas previsiones de crecimiento para 2009 de solo un 1%.

En este contexto, las cifras avanzadas por el Ministerio de Economía y Hacienda para la Participación de los Entes Locales en Ingresos del Estado de 2009 son muy preocupantes y ponen a las arcas locales al borde del abismo (ya que los ingresos fiscales se están viendo sensiblemente reducidos por la crisis inmobiliaria, al igual que la venta de suelo municipal, y el recurso al endeudamiento es mucho más inaccesible que para el Estado o las CCAA).

Si se materializa esta previsión, las Entidades Locales van a perder financiación en términos reales en casi 700 Millones de euros (unos 690 Millones) por la práctica congelación de las entregas a cuenta en 2009, dado que el IPC puede situarse probablemente en un 4%.

Por ello, se somete a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Reclamar al Gobierno de España un Acuerdo simultáneo y vinculado con las Comunidades Autónomas y los Entes Locales para la reforma urgente de la financiación local



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
06360 – Fuente del Maestre  
(Badajoz)  
=

paralela a la de financiación autonómica y para establecer las bases del Pacto Local, de forma que los Entes Locales puedan contar antes de que finalice este año con unas normas claras y precisas que se adecuen a sus necesidades reales de financiación, les doten de mayor capacidad normativa y solucionen el déficit arrastrado por la prestación de servicios impropios. Igualmente se insta al Gobierno para que la futura reforma de la Ley de Bases de Régimen Local aborde definitivamente la delimitación precisa de las competencias de los Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales al objeto de evitar la situación actual de asunción de competencias impropias.

SEGUNDO.- Exigir al Gobierno de la Nación la creación urgente de un Consejo Local de Política Financiera, que se reunirá trimestralmente con la Administración General del Estado y en el que participarán la Federación Española de Municipios y Provincias, los seis mayores municipios de España y una representación de municipios mediatario,

TERCERO.- (SEGUNDO.)-5(- Exigi Tc0.214315 Tunirciói0re7hct



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
06360 – Fuente del Maestre  
(Badajoz)

=

insta al Gobierno Español a que paralelamente a como se está negociando la financiación autonómica se negocie también la financiación local. Además se trata de negociar la deuda histórica, lo que hemos dejado de recibir en los últimos veinticinco años, éste es el déficit que arrastran muchos Ayuntamientos. Que a los Ayuntamientos se les de el dinero que necesitan. La FEMP considera insuficiente la propuesta de previsiones para el ejercicio presupuestario 2009, y ellos dicen en su moción que están instando al gobierno de la nación para que a los Ayuntamientos se les de el dinero que necesitan ya que lo que el Gobierno está poniendo sobre la mesa no es suficiente, pero no lo dice el Ayuntamiento de Fuente del Maestre, sino también lo dice el Consejo territorial de la FEMP. No solamente se está hablando de que se congelarán las partidas previstas para los Ayuntamientos, sino que además se reducirá un poco, y la FEMP lo que está diciendo es que es insuficiente. No podemos consentir los Ayuntamientos que no se hable de financiación local y sólo se hable de financiación autonómica. No podemos seguir prestando una serie de servicios que no son competencia nuestra y que están haciendo que cada vez se endeuden más nuestras arcas municipales.

Segundo turno de intervenciones.

Toma la palabra el señor Ortiz Blanco para decir que no están en contra de la financiación local, todo lo contrario la creen necesaria, votarán en contra de la moción porque se pide la creación del Consejo de Política Local ya que esto se está haciendo desde la FEMP, por considerar que es un órgano paralelo al que ya existe. Si retiran este punto votarán a favor.

Interviene el señor Alcalde para decir que son dos cosas distintas, se trata de un Consejo de Política Local igual que hay un Consejo de Política Territorial donde se habla de los problemas de las comunidades, lo que queremos es que se cree un ente donde se hable de los problemas que tienen las localidades. Es para que los Ayuntamientos tengamos un órgano institucional donde podamos discutir todos estos temas.

Sometida a votación se aprueba por mayoría absoluta con el voto a favor de los 9 concejales del PP y el voto en contra de los 3 concejales del PSOE.

#### **4.- AMPLIACIÓN DEL CONVENIO DEL SERVICIO SOCIAL DE BASE.**

La Sra. Secretaria lee el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de lo Social.

Por parte del Grupo de Gobierno, D. Juan Antonio Hipólito Herrera, portavoz, da lectura a la moción que dicho Grupo presenta:

“Después de varios años solicitando la ampliación del convenio del Servicio Social de Base de nuestra ciudad para que dicho servicio tuviese dos trabajadores sociales dado el inmenso trabajo que los vecinos demandan del mismo, hace algunos días recibimos, de la Consejería de Igualdad y Empleo, la aprobación de la ampliación de dicho convenio, inicialmente hasta el 31 de Diciembre de este año. Se nos instó a que esta adenda fuese aprobada antes de mediado del mes de Septiembre y se remitiese a dicha Consejería, ya que el nuevo convenio tendrá validez



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
06360 – Fuente del Maestre  
(Badajoz)  
=

desde el 1 de Octubre. Este Grupo de Gobierno aprobó, debido a la premura del tiempo, dicho convenio en la Junta de Gobierno Local de 1 de Septiembre. Por todo ello se somete al Pleno:

1.- Ratificar del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 1 de Septiembre en relación a la ampliación en el número de trabajadores de nuestro Servicio Social de Base.

2.- Autorizar al Sr. Alcalde para que firme cuantos documentos sean necesarios.”

Primer turno de intervenciones.

Toma la palabra el Sr. Ortiz Blanco para decir que votarán a favor, es interesante que venga y además sería interesante que para el próximo año en lugar de un trabajador fueran dos.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para decir que es una buena noticia, se amplía debido a la demanda de usuarios, en lugar de un trabajador tendremos a dos personas, el convenio se hace hasta diciembre, porque los presupuestos de la Junta de Extremadura van por año natural, pero el compromiso es que esta subvención se prorrogue en el tiempo.

Sometida a votación se aprueba por unanimidad, (12 votos a favor de los grupos popular y socialista)

#### **5.-REGLAMENTO DEL SERVICIO DE AGUA.**

La Sra. Secretaria lee el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Régimen Interior.

Por parte del Grupo de Gobierno, D. Juan Antonio Hipólito Herrera, portavoz, da lectura a la moción que dicho Grupo presenta:

“Por parte de la empresa Aquagest, empresa que gestiona el Servicio de Agua Potable en nuestra localidad, nos solicita la aprobación del Reglamento que rija el funcionamiento de dicho servicio, el cual regule las relaciones entre la entidad gestora y los abonados del Servicio, señalándose los derechos y obligaciones básicas para cada una de las partes. Creyendo necesario este Grupo de Gobierno la aprobación de dicho Reglamento para evitar los problemas que surgen debido a la carencia del mismo, es por lo que proponemos al Pleno aprobar el Reglamento que se adjunta con esta moción para su posterior publicación y exposición al público.”

Primer turno de intervenciones.

Toma la palabra el Sr. Ortiz Blanco para decir que su grupo se abstendrá en la votación; no obstante les llama la atención que ahora se recoja que cuando un vecino solicita ampliar la red, cada titular de parcela por las que pase la ampliación, tiene que abonar su parte proporcional del coste total de ampliación, cuando antes sólo se contemplaba el abono del enganche de acometida.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
06360 – Fuente del Maestre  
(Badajoz)  
=

Toma la palabra el Sr. Alcalde para decir que ésta es una de las cosas que su grupo está llevando a raja tabla desde que tomó posesión en el año 2003, y por este motivo se ha incluido en el Reglamento.

El Reglamento regula la relación entre la empresa y el Ayuntamiento y viene bien porque son muchas las dudas que los vecinos plantean y no tenemos un soporte legal donde esté recogido y podamos decir esto es así o no es así. De esta forma ya sabemos cuales son las obligaciones de los abonados y de la empresa, que no son pocas.

En cuanto a la ampliación de las acometidas de agua tenemos que evitar la picaresca para que todos paguen su parte proporcional, ya que se da el caso que una persona paga la ampliación de la red hasta llegar a su parcela, a los dos meses otros vecinos enganchan y no pagan nada, ahora la empresa lo tiene que saber y facilitar la información al Ayuntamiento, para que todos los vecinos paguen su parte correspondiente.

El Reglamento lo aprueba el Pleno por lo tanto cuando se ejecute el mismo, si vemos que es mejor modificar algo o da problemas, se someterá nuevamente a Pleno y se modificará.

Segundo turno de intervenciones.

Toma la palabra el señor Ortiz Blanco, portavoz del grupo socialista, para decir que posiblemente hayan estado llevando a cabo una medida sin base legal.

Toma la palabra el señor Alcalde para decir que se estaba haciendo legalmente ya que lo aprobaba la Junta de Gobierno Local, pero ahora ya no hay que someterlo a la Junta de Gobierno, nos iremos directamente al Reglamento.

El señor Presidente somete a votación la propuesta; se aprueba por mayoría absoluta, 9 votos a favor de los concejales del grupo popular y 3 abstenciones de concejales del grupo socialista.

#### **6.- INSTAR A LA JUNTA DE EXTREMADURA A COMPLETAR LA CARTERA DE SERVICIOS DEL HOSPITAL DE ZAFRA.**

La Sra. Secretaria lee el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de lo Social.

Por parte del Grupo de Gobierno, D. Juan Antonio Hipólito Herrera, portavoz, da lectura a la moción que dicho Grupo presenta:

“Desde el inicio y puesta en marcha, por parte de la Consejería de Sanidad, del Hospital Comarcal de Zafra hemos venido manifestando la necesidad de que se completaran los servicios allí prestados hasta conseguir que se convierta en un Hospital completo como se prometió en su día y se dotó económicamente por el Ministerio de Sanidad.

La realidad actual que día a día nos trasladan los ciudadanos es que dicho Hospital sigue manteniendo numerosas carencias y que la realidad dista mucho de las promesas que se han ido realizando por parte de la Junta de Extremadura.





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
06360 – Fuente del Maestre  
(Badajoz)  
=

Entendemos que siendo esta una reivindicación histórica de la comarca, no debemos olvidar nunca nuestra obligación de seguir manifestando las carencias que aún tiene nuestro hospital y a su vez, seguir planteando a la Junta de Extremadura la necesidad de que de una vez por todas complete la cartera de servicios que en su día se concedió para este hospital y que cumpla así con los ciudadanos usuarios de este Hospital Comarcal.

Considerando que es el momento oportuno, una vez más de reiterar nuestras peticiones a la Junta de Extremadura para que en estos momentos previos a la elaboración del Presupuesto Regional, se tengan en cuenta las necesidades de nuestro Hospital y que se incluyan las partidas presupuestarias necesarias para que esto sea una realidad.

Por ello, este Grupo de Gobierno, propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Instar a la Junta de Extremadura a completar la cartera de servicios del Hospital de Zafra para que se convierta en un Hospital completo.

SEGUNDO.- Que se refleje el compromiso de completar los servicios del Hospital en los Presupuestos de la Junta de Extremadura del año 2009.”

Primer turno de intervenciones.

Toma la palabra el Sr. Ortiz Blanco para decir les parece bien que se aumente la cartera de servicios del Hospital de Zafra, pero se trata de una moción partidista que lo único que persigue es el oportunismo político de criticar a la Junta de Extremadura.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para decir que partidistas son todas las mociones desde el punto de vista que las presenta un partido político, usted dice que les parece bien, por lo tanto lo normal es que su grupo, fijándose en el bienestar de los fontaneses, les reclame a quienes tengan que reclamarle, si su grupo está de acuerdo con la moción debían de apoyarla, si no la apoyan ustedes no están reivindicando para los fontaneses los intereses que les corresponden. Siempre deben prevalecer los intereses de los fontaneses, a los intereses de nuestros partidos políticos.

Le estamos diciendo a la Junta de Extremadura que el hospital de Zafra lleva ocho o nueve años funcionando y que se prometieron unos servicios que no están implantados. El tener UCI o Maternidad es algo imprescindible en un hospital, por lo tanto lo que se dice a la Junta es que lo incluyan en los presupuestos del año que viene para que tengamos un hospital con una cartera de servicios que ellos mismos se impusieron.

Segundo turno de intervenciones.

Interviene el señor Ortiz Blanco, portavoz del grupo Socialista para decir que es importante que se amplíen los servicios, pero hace constar que están cubiertos bastantes servicios. Da lectura a los retos que se plantearon cuando se adquirió el hospital de Zafra, indica que es un hospital que se encuentra en continua adaptación, y evoluciona en sus prestaciones



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
06360 – Fuente del Maestre  
(Badajoz)  
=

continuamente, en este sentido está configurando una cartera de servicios propia como lo demuestran los siguientes datos: consultas externas de alergia, cardiología, endocrino, medicina externa, neumología, neurología, rehabilitación, ginecología, otorrino, eurología, que superan el 50% del área, pruebas diagnósticas el 52% del área, etc. Tiene una hospitalización óptima basada en la habitación individual.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para decir que el hospital se ha hecho pero ahora hay que mantenerlo, además prometieron unos servicios que habrá que cumplir y a los que se les marcó unos plazos que no se han cumplido, en Fuente del Maestre la Junta de Extremadura va a hacer un nuevo Centro de Salud, lo lógico es que luego lo mantengan. En cuanto a los servicios que usted acaba de nombrar también funcionaban antes, en el ambulatorio, en consultas externas, en el Centro de Salud etc. Por ejemplo en Fuente del Maestre hay aparato de radiología. En cuanto a las urgencias de área lo único que se ha conseguido es tener un filtro en Zafra, y cuando va un enfermo grave tenga que pasar por Zafra para que luego lo deriven a Badajoz o a Llerena, y lo que queremos que ese enfermo que va grave se quede en Zafra, porque mientras que esto no se consiga no podemos hablar de un Hospital. Hay tan pocas intervenciones que hay habitaciones suficientes para que haya un paciente por habitación, eso lo dice todo.

Sometida la propuesta a votación se aprueba por mayoría absoluta, 9 votos a favor del grupo popular y 3 abstenciones del grupo socialista.

### **7.- DACIÓN DE CUENTAS DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.-**

Según anexo adjunto.

Toma la palabra el Sr. Ortiz Blanco, portavoz del grupo socialista, para preguntar por las siguientes resoluciones:

- 388. Ordenación de pagos
- 351. Transferencia de créditos.

Interviene el Señor Alcalde para decir que la Resolución 388 es para aprobar el gasto del escenario de Carlos Baute y las orquestas de Santiago.

En relación a la número 351, se ha gastado mas dinero en trabajadores de AEPSA y se ha transferido de la partida de personal laboral, a la partida de trabajadores de AEPSA, así ha habido mas jornales para los trabajadores del AEPSA de Fuente del Maestre.

Antes de pasar al punto de ruegos y preguntas, el Sr. Presidente pregunta a los grupos políticos si tienen alguna moción, que por razones de urgencia, haya de someterse a Pleno, el portavoz del grupo popular presenta la siguiente moción.

Toma la palabra el Sr. Hipólito Herrera para decir que la urgencia está motivada porque dentro de unos meses la Junta va a sacar una nueva convocatoria de adjudicación de parques eólicos y necesitamos cambiar las NNSS, y ésto lleva varios meses de trámite.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
06360 – Fuente del Maestre  
(Badajoz)  
=

Primer turno de intervenciones para aprobar la urgencia.

Toma la palabra el señor Ortiz Blanco para decir que no ve la urgencia, ya que podía haberse incluido en Comisión Informativa y ver el punto con mas detenimiento, no entiende porque no se ha traído con anterioridad.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para decir que el plazo no termina aun porque no se ha convocado la nueva adjudicación de parque eólico. Se trae la moción como de urgencia porque el jueves 25, el Consejero le ha explicado como tenían que modificar las Normas Subsidiarias. La moción viene porque a Fuente del Maestre no se le han concedido la instalación de parques eólicos porque las Normas Subsidiarias no lo contemplan, por lo que tenemos es que modificarlas, y de aquí a dos meses, que la Consejería de Industria tiene previsto sacar las nuevas adjudicaciones de parques eólicos, tengamos esto solucionado para que luego no tengan problemas las empresas que quieren instalar parques eólicos en la Sierra de San Jorge de Fuente del Maestre, y porque sabemos que el proceso de aprobación de la modificación de NN.SS. es al menos de cuatro meses.

Sometida a votación la urgencia se aprueba por unanimidad.

Por parte del Grupo de Gobierno, D. Juan Antonio Hipólito Herrera, portavoz, da lectura a la primera moción que dicho Grupo presenta:

**MOCIÓN DE URGENCIA QUE PRESENTA EL GRUPO DE GOBIERNO AL PLENO DEL DIA 30/09/2008:**

“Teniendo en cuenta, este Grupo de Gobierno, la intención de varias empresas de instalar parques eólicos en el paraje denominado “ Sierra de San Jorge”, y siendo parte de este suelo “No Urbanizable de Especial Protección Paisajística” por lo que prohíbe toda actividad, edificación o cambio de uso que pueda implicar la transformación del destino o naturaleza o lesione el valor que deba protegerse, y siendo conciente de la compatibilidad que existe entre la instalación de dichos parques eólicos, y la actividad que éstos conlleva, con la protección paisajística de la zona; la creación de puestos de trabajos que conlleva la instalación de estos parques y la inversión en infraestructuras que esto supondrá para el municipio es por lo que se propone al Pleno modificar los siguientes artículos de nuestras Normas Subsidiarias Municipales:

**Art. 221.** Incluir en el mismo el siguiente párrafo: “ La instalación de parques eólicos, y la posterior actividad que los mismos generan, serán compatibles con la protección Paisajística del Suelo No Urbanizable del paraje denominado “Sierra de San Jorge” (Área situada al Sureste del término municipal cuyos puntos culminantes están situados por encima de la cota + 500 m. ), por todo ello se permitirá, en el suelo No Urbanizable de Especial Protección Paisajística, la actividad, edificación y el uso que implique la instalación de dichos parques eólicos toda vez que ello no supone transformación del destino, naturaleza o lesiona el valor que deba proteger”.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
06360 – Fuente del Maestre  
(Badajoz)

=

**Art. 222.1.** Incluir dentro de los usos autorizables: “La construcción e instalación de parques eólicos, así como la explotación de los mismos”

Primer turno de intervenciones.

Toma la palabra el Sr. Ortiz Blanco para decir que es un tema importante y les hubiera gustado estudiarlo más a fondo; no obstante votarán a favor de la propuesta, ya se manifestaron a favor cuando llegaron las solicitudes de las empresas, sabían que tenía que ir a Pleno tarde o temprano.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para decir que todo viene porque en la sierra de San Jorge hay una parte de suelo no urbanizable de especial protección paisajística, nosotros pensamos que en la redacción actual se entiende que es compatible, ya que en el artículo 122, recoge dentro de los usos el de actividades de carácter infraestructural, como por ejemplo el de infraestructuras energéticas, así que las instalaciones de parques eólicos están dentro de los usos permitidos, que ineludiblemente debe instalarse en este entorno. Creemos que con esto ya sería suficiente, pero no obstante la Junta les ha aconsejado aclararlo.

Sometido a votación se aprueba por unanimidad

### **8.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

Toma la palabra el Sr. Ortiz Blanco para decir que presentaron un escrito con fecha 18 de septiembre, han recibido contestación a todas las preguntas sobre el concierto de Carlos Baute, menos a la pregunta sobre el total entradas vendidas en nuestra localidad. Les parece raro que no haya datos de las entradas que se han vendido en los puntos de venta de la localidad.

En cuanto a otro escrito de 4 de agosto no se ha respondido aun. La pregunta es ¿A cuanto ascienden las pérdidas del Concierto de Carlos Baute?, Si se pone a sumar por encima calcula que se le han perdido al concierto 28.015 € a los que hay que sumarle los 622 € del escenario, mas el personal contratado (18 personas durante 2 días), y servicio de vigilancia, se calcula que se habrán perdido unos 5 millones de las antiguas pesetas.

Resolución del AEPSA, se ha dicho que se trata de un dinero para mano de obra de trabajadores del AEPSA, pregunta si ese dinero es para ampliar los contratos a las dos personas que están actualmente.

- ¿En qué fase se encuentra el Plan General de Ordenación Urbana?
- En el parque de San Lázaro se está haciendo una obra, ¿en qué consiste?
- ¿Cómo han sido enviadas las revistas del Cristo a los emigrantes, se han pedido ofertas a empresas de mensajería, a qué empresas se ha pedido y a qué empresas se ha adjudicado?
- ¿Tiene conocimiento el Ayuntamiento de los incidentes ocurridos en la Caseta del Quinto Pino, con los porteros de la misma, cómo ha actuado el Ayuntamiento?
- ¿Qué subvención se le ha dado al Quinto Pino, a parte del terreno gratis?
- ¿Se han pagado habitaciones de hotel a vecinos de la zona? ¿a cuántos? ¿quiénes son?
- ¿Se le han pagado algunos gastos al personal de la caseta? ¿A quiénes?.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
06360 – Fuente del Maestre  
(Badajoz)

=

- ¿A cuánto ascienden las facturas por estos conceptos?
- ¿Por qué motivo se le ha autorizado a la caseta del Quinto Pino a montar en el recinto, incumpliendo el artículo 23 del Pliego de Condiciones aprobado por ustedes mismos?
- La Junta de Gobierno aprueba como fecha de instalación y retirada de las casetas del recinto ferial el 18 de septiembre, ¿por qué motivo esta caseta ha estado instalada hasta el día 23 de septiembre.
- ¿Se contrató servicio de seguridad para el concierto de Carlos Baute?, ¿A cuánto asciende?
- ¿Cuánto han costado las toallas que se compraron para Carlos Baute?, ¿Dónde se han comprado?
- Ruega se arregle una arqueta en mal estado de la calle Voluntariado.
- ¿Hay alguien de Conserje en el Mercado de Abastos? Está muy sucio.
- ¿Se ha hecho reforma dentro del Matadero para que quepa un coche más?
- El año pasado mucha gente se alarmó de cómo habían sacrificado las vaquillas de la fiesta del Cristo, este año ha asistido a la vaquilla, pero no vio sacrificarlas, le han contado que lo han hecho en la calle, vertiendo la sangre al albañal. Pide se realicen estas tareas con mas cautela y decoro.
- ¿El personal de seguridad contratado en las fiestas del Cristo, era exclusivamente para evitar que la gente no orinara en la calle Reina María Cristina?, en otros lugares no había seguridad y también la gente orina.

Toma la palabra el señor Alcalde para contestar que sí, que el motivo de contratar seguridad ha sido para evitar que se orinaran en la vía pública, porque la aglomeración de público que tenía la caseta del Quinto Pino no la tenía ninguna otra, por lo tanto se preveía este riesgo.

- Vaquilla del Cristo: Está usted en un error, porque según el Reglamento taurino, no se pueden matar allí, por eso la vaquilla se entra y se mata en los chiqueros, como se ha hecho siempre, además no se sacrificó en esos momentos se esperó hasta después de los toros, por lo tanto no le han dado la información exacta. Tanto el Sargento como los Veterinarios supervisan que se lleve a cabo el reglamento y ellos no consentirían que se matasen en la calle.
- Reforma del Matadero: Se hizo el año pasado y hasta ahora no se ha hecho nada nuevo.
- Conserje Matadero: Está de baja por enfermedad, su puesto se está cubriendo con la bolsa de trabajo.
- Calle Voluntariado: Hay un socavón, se avisó al servicio de obras y está perfectamente señalizado; no tiene porque entrarse ningún vehículo, si se condice con responsabilidad.
- Concierto de Carlos Baute: Según sus cálculos salen 24.800 € no obstante el año pasado se gastó en otros conciertos 18.000 euros. En los presupuesto hay una partida de 40.000 € para la Concejalía de Juventud, a fecha de hoy, aun le quedan 28.000 € por lo que el concierto está amortizado.
- AEPSA: ha sido para contratos de 15 días. Los trabajadores a los que usted se refiere están contratados para el Empleo Estable.
- Plan General de Ordenación Urbana: Está siendo estudiado por los técnicos municipales, posteriormente se informará a todos los fontanese, para que ningún vecino se quede sin



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
06360 – Fuente del Maestre  
(Badajoz)  
=

poder reclamar; a continuación se someterá a Pleno y se llevará a cabo el procedimiento establecido.

- Obra Parque San Lázaro: Se está instalando una bomba para que el agua llegue con presión suficiente a los corralones ubicados detrás de la Cooperativa.
- Revistas del Cristo: Se trata de un gasto menor, por lo tanto no hay que pedir oferta, se ha contratado con la única empresa de mensajería del pueblo, como se ha hecho en años anteriores. La revista le llega a todos los emigrantes a su casa, sin tener que ir a recogerla en la oficina de correos.
- Se han cubierto dos habitaciones de hotel durante los cuatro días del Cristo para vecinos de la Plaza del Gran Maestre.
- Al personal de la caseta del Quinto Pino no se les ha pagado nada.
- La Caseta del Quinto Pino es la caseta de la Juventud y por ese motivo se subvencionó con 3.000€
- Pliego de Condiciones: incluye una cláusula para que el Ayuntamiento pueda disponer como lo crea conveniente, con los puestos que no se subastan; no obstante el terreno que ha ocupado esta caseta no sale a subasta porque es la caseta de la Juventud por lo tanto está fuera de los terrenos incluidos en el Pliego de Condiciones de la Subasta.
- La factura correspondiente a seguridad está aprobada en una Junta de Gobierno Local; ya le hubiera gustado que cuando estaba en la oposición hubiera habido tanta transparencia en lo referente a los gastos de este Excmo. Ayuntamiento.

No siendo otro el objeto de la presente el Sr. Presidente levantó la sesión a las **21:50** horas del día de la fecha; lo que como secretaria, doy fe.

Y para que así conste y remitir a....., firmo la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde en Fuente del Maestre, a 16 de octubre de 2008.

Vº. Bº.  
El Alcalde

Fdo.: Juan Antonio Barrios García.